Municipalidad de Coronel Oviedo

GOBIERNO MUNICIPAL
Eladio González Torres
2015 - 2020

Cnel. Oviedo, 31 de julio del 2019

Señor
Director Int.de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz

E. S. D.

En representación de la UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, me dirijo a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:
Que, la Institución Municipal ha realizado el esfuerzo de contar con un nuevo edificio Municipal y dar comodidad a los contribuyentes, pero tropezamos con el problema de no contar con agua especialmente en horarios de atención al cliente. Lógicamente esta situación incómoda a la gran cantidad de personas que acuden al nuevo local, motivo por el cual es obligación del Municipio brindar comodidad a los ciudadanos.
Por los motivos expuestos, creemos que no existe necesidad de aprobación y autorización de la ERSSAN para esta perforación conforme lo establece la Ley 1614/2000; Así mismo aclaramos que no producirá ningún efecto negativo al ambiente por el contrario brindara mucha comodidad a contribuyentes y porque no a funcionarios para excelencia en el servicio.

Atentamente.

Abog. Adalberto Aquino
Enc.UOC